

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MAGDALENA


ASUNTO: PAGO MES DE MAYO

Teniendo en cuenta la expedición de los decretos de salarios números 1367, 1369 de fecha abril 26 de 2010 emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública y decreto numero 077 de marzo 24 de 2010 expedido por la Gobernación del Magdalena, esta secretaria procedió a la elaboración de la nomina del mes de mayo aplicando los nuevos salarios de conformidad con los decretos mencionados anteriormente con retroactividad a partir de enero 1 de 2010.

Este proceso de liquidación de retroactivo ha tenido inconvenientes en los reportes para el pago de la seguridad social y parafiscal del personal administrativo, debido a que este retroactivo se paga a través de la planilla N implementada por el Ministerio de Protección Social. ASOCAJAS, quien es el operador para el pago de la seguridad social y parafiscales del personal administrativo, está realizando este trámite desde el 26 de mayo, pero este reporte ha tenido dificultades por su complejidad del software.

De acuerdo a lo anterior, si el día 31 de mayo no se ha resuelto el problema del personal administrativo, se procederá a cancelar solo el pago del mes de mayo y su retroactivo al personal docente sin la publicación de los comprobantes de pago.

Cordialmente,


PABLO EMILIO BELTRAN GOMEZ
Secretario de Educación Departamental